



**Comunidad General de Regantes
del Páramo Bajo de León y Zamora**

C.I.F. G - 24075824

Tel./Fax. 987 385 002 • C/ Pozuelo, 6
24791 ZOTES DEL PARAMO (LEÓN)

CHD	OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA
	R/ENTRADA N.º 25
	R/SALIDA N.º
FECHA 03/03/2009	

A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Don FRANCISCO JAVIER ALONSO FIERRO, mayor de edad con D.N.I. nº 10.198.148-V, en su condición de Presidente de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, con domicilio a efectos de notificaciones en Zotes del Páramo, calle Pozuelo, nº 6, sede de la Oficina de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, órgano competente para conocer este procedimiento, comparece y como mejor proceda

DICE:

Que presentado documento de trabajo que lleva por título PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES, y habiendo presentado alegaciones al mismo con fecha veintinueve de enero de dos mil nueve, la COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA a la que represento en mi condición de Presidente viene a hacer la siguiente

ALEGACIÓN:

Que la COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA solicita la exención del pago en tarifa correspondiente a la nueva regulación de los ríos Órbigo y/o Omaña en la cuantía en la que se ha venido abonando por las infraestructuras realizadas en lugar de la regulación inicialmente prevista. Todo ello, en base al artículo 111 bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio, en su nueva redacción.

Por lo que,

SUPlico AL ORGANISMO DE CUENCA, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO que teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma lo admita y a su tenor y previos trámites legales oportuno ESTIME LA ALEGACIÓN que en el mismo consta y se una a las presentadas por esta Comunidad con fecha veintinueve de enero de dos mil nueve.

Ello por se Justicia que se piden en Zotes del Páramo y dos de marzo de dos mil nueve

Francisco Javier Alonso Fierro
Presidente de la Comunidad

